

ficcion, que poco á poco fué tomando cuerpo: y por último, que es una pintura como todas las demas que tenemos: que *un pintor, por ejemplo* (son palabras de Muñoz) *representó á nuestra Señora de Guadalupe en su cerro de Tepeyacac con un devoto á sus pies orando, ofreciósele á un indio simple, si la Virgen se habría aparecido á su devoto: otro que oyó la especie la propaló afirmativamente; de bay cundiendo la voz, y añadiéndose cada dia nuevas circunstancias, vino á componerse la narracion entera: las consecuencias, repito, de este desengaño, serán indefectiblemente el ir por tierra todo el fervor y la devocion. Porque siendo ciertísimo, como arriba dije, que el origen maravilloso contribuye, y justísimamente exige en el culto unas demostraciones mayores que las ordinarias; es fuerza, que desapareciendo las maravillas que se suponen, igualmente falten el culto y la confianza, sucediendo en su lugar el desaliento y el olvido. Y pesadas ambas hipótesis en la delicada balanza de la razon; qué importará mas, dejar quietos á los americanos en una creencia inocente, cuyos frutos son la frecuencia de sacramentos, el culto puro, y el incesante ruego; ó intentar un inútil desengaño, que solo va á quitar del todo, ó á entibiar en gran manera su devocion? Sin riesgo de engañarme creo, que D. Juan Bautista Muñoz, en vista y revista pierde el pleito ante el tribunal de los hombres sensatos. Mas porque no se diga que nos acogemos al sagrado, ántes de dar la herida, y que nos valémos del pretesto de la religion, porque carecemos de armas para el combate, voy á presentarme en el campo, confiado en que si he manifestado claramente, que la Disertacion en lo moral es per-*

niciosa; espero hacer ver con igual evidencia que en lo histórico es infundada, como opuesta á una tradicion tan antigua como el mismo suceso, y tan constante que jamas se ha interrumpido. Démos por tanto una clara idea de la naturaleza de la tradicion, y cualidades que la constituyen legítima, para que probándose que la tradicion Guadalupana está revestida de todas ellas, la presentémos digna de toda fe á pesar de cualquiera resistencia. Y aunque en esta materia nada nuevo tengo que presentar, por ser este un asunto mil veces tratado por hombres muy sabios, y desemeñado tambien, en favor de las apariciones Guadalupanas, por plumas sin comparacion mas felices que la mia, sin embargo, yo quiero esta vez repetir esas mismas verdades sabidas de todos, para fijar sobre ellas el pié como sobre bases incontrastables, y dar despues el paso con seguridad al punto que me convenga.

§. 2º

Que sea tradicion, y cual sea su valor.

Si con la muerte de los apóstoles se cerró el canon de las escrituras, no por eso se obstruyó el canal de las tradiciones. Estas verdaderamente nacióron con el mundo, y solo dejará de haberlas cuando dejen de existir los hombres, que son los conductores de ellas. En su esencia no es otra cosa la tradicion, que el acto mismo de trasladarse de unos á otros la noticia, ó la creencia de algun suceso: y ella será firme, ó forma-

(12)

rá una regla segura de fe, cuando naciendo sin contradiccion pase de boca en boca, formando una cadena jamas interrumpida desde su origen. Así es como se les prolonga la vida á los pasages que ha muchos siglos que exstieron, y como en cierta manera se immortalizan hechos por su naturaleza caducos y momentaneos. Por la tradicion retrotraémos los tiempos, y ella puede decirse, que es el libro que interesa á los oidos, como es la escritura el código en que trabajan los ojos. Idioma veraz, language celoso de su honor y decoro, que por la utilidad que nos trae, y servicios que nos hace, no se contenta con otra recompensa, que con el tributo de nuestro asenso. Ni debe pedir ménos: porque el reusar la creencia á lo que se halla autorizado por una tradicion constante, es una intolerable temeridad; y tanta desvergüenza, como decir un *mentis* á un inmenso conjunto de hombres de todas clases y condiciones, que son dpositarios de la relacion que recibieron de sus antepasados, y sin alteracion la trasmiten á los venideros. De esta suerte se han formado las tradiciones todas, y así se ha respetado no solamente en las divinas apostólicas, sino aun en las humanas, la fuerza y verdad con que nacióron. Así quedáron perfectamente persuadidos seiscientos mil hebreos del génesis, ó generacion de las cosas, y de cuanto acaeció despues hasta su tiempo, viniendo el hilo seguido de esta historia del mundo, que comenzando desde Adan, fué pasando sin cortarse por Seth, por Enos, Matusalen, Lamech, Noe, Arfaxad, Abraham, Tharé, Levi hasta Moises el mas antiguo y el mas veraz de los historiadores. Quanto refirió este insigne caudillo al pueblo de Dios era

(13)

creible (prescindiendo de la asistencia del Espiritu Santo): porque pasando los sucesos de la creacion de padres á hijos y demas descendientes, con un corto número de personas, se llenaba el considerable espacio de dos mil quinientos años que corriéron hasta su tiempo, á causa de la prolongadísima vida de los antiguos patriarcas. Es digno de advertirse, que la verdad no se aumenta por el número y calidad de los testigos que forman la cadena de la tradicion, ni son estos los que la producen: la verdad tal cual es, permanece siempre la misma, y los últimos testigos no hacen mas que comprobar la relacion de los que anteceden; estos la de los otros mas antiguos, hasta llegar á los testigos de vista, que aseguran el origen ó principio del hecho de que se trata. A Moises, por ejemplo se le debe dar asenso, no porque él sea causa de la verdad en lo que cuenta, sino porque es testigo abonado, para entregarnos la relacion que recibe de boca de su bisabuelo Levi: este y sus coetáneos lo son respecto de sus anteriores: y remontando así de unos en otros, es preciso llegar al primer padre, á quien sin la menor duda debe creerse como testigo idóneo de la verdad que refiere. De lo dicho se sigue evidentemente que, para que una tradicion sea constante y vigorosa, basta que los últimos testigos sean capaces de asegurar la existencia de los que los precedieron, é idóneos para referir el hecho que estos relataban.

Aquí es menester tener presente la grande diferencia que hay entre un historiador, y un testigo. Aquel debe ser un hombre de muchos talentos y de una discrecion nada vulgar, para poder usar del verdadero criterio, y calificar por

él la verosimilitud de los hechos; este no requiere mas que tener espeditos sus sentidos, y ser hombre de bien. El historiador, para decirlo de una vez, debe ser un hombre de tanta prudencia y luces, que pueda medir y pesar los grados de probabilidad de un suceso; mientras el testigo solo necesita poder relatar con pureza, lo que sus padres le dijeron. Prevencion es esta demasiado importante, porque con ella cerrámos la boca desde ahora al infundado desprecio que hacen algunos criticastros, al ver que entre los testigos que forman la tradicion se encuentran algunos indios: pues está visto que por ningun derecho ni razon se les puede poner tacha, con solo que tengan, como tienen, suficiente idoneidad para oír á sus ante pasados, y relatar á los venideros.

Lo segundo que debe advertirse es, que una tradicion debe tenerse por constante, siempre que se haya oído con escándalo, inquietud, y general desagrado, lo que aparezca contrario á ella: pues el entendimiento y la voluntad no se resisten y se oponen, sino cuando se les pretende desquiciar de lo que siempre abrazaron.

Yo creo que en esto estan contenidas las reglas substanciales, que nos dejó el célebre Vicente de Lerins, y que unanimemente transcriben y adoptan los teólogos. ¿Pero qué no será necesario que la escritura se asocie siempre á la tradicion para darla fuerza y valor? O lo que es lo mismo: ¿lo que consta solamente por la tradicion, será digno de un asenso firme y seguro, faltando monumentos escritos, que tal vez pudieron acompañarla? Cuestion es esta cuya esplicacion no cabe en los estrechos límites de este papel: pero baste decir, y á la sombra de escritores muy

grandes digámos sin miedo, que la tradicion sola exige de justicia el asenso, y en mil casos se juzga mas poderosa, y mas conducente que los testimonios escritos. No es menester detenérmos mucho en el examen de esta proposicion: bastante la esplicó el sabio Dr. D. José Patricio de Uribe en su célebre apología; pero es bien repetirlo, porque parece que el católico Muñoz coincide en esta parte con el impio Voltáire, y demas incredulos. Mil veces se les ha contestado y respondido sus dudas; y haciéndose desentendidos de la respuesta, vuelven mil veces á reproducir el argumento.

Digo pues, que no bien démos una ligera ojeada á las tradiciones de todas las edades, asi sagradas como profanas, descubriremos esta verdad. Oblaciones, sacrificios, ceremonias, ritos, costumbres: en una palabra, cuanto hubo en la ley natural, tanto se conservó en el pueblo de Dios, sin que ni por los egipcios, ni por los hebreos se hubiese escrito sobre esto una palabra, dice el doctísimo Calmet, hasta que llego el tiempo, como se dijo arriba, del gran profeta y primer escritor Moises. Veinte y cinco siglos corrieron, y en tan dilatado espacio vivió la tradicion sin el socorro de la escritura. Dije, y para obviar soluciones repito, que aunque la indefectibilidad de la historia de los hebreos es debida á la revelacion divina, siempre pudo, aunque no con la certidumbre misma, conservarse la verdad de estos hechos, sin la asistencia del Espíritu Santo, sino únicamente por el hilo seguido de la tradicion; y es el mismo Calmet quien habla de esta manera.

Pasémos á la ley escrita, y tambien hallarémos en mil casos una tradicion constante, sin asociarse con memorias escritas á quienes deba su vigor. Cuando el Rey Profeta recuerda al pueblo las maravillas y portentos que obró en su favor el brazo del Señor, no le cita monumentos escritos, aunque ya los habia, sino aquella tradicion que uniformemente pasaba de las bocas de los padres á los oidos de los hijos, recibéndola estos con la obligacion de trasmitirla á sus nietos. Nosotros así lo hemos oido de nuestros padres, dice en el salmo 43; y en el 77 añade: y nuestros padres deben pasar á sus hijos esta noticia: *Auribus nostris audivimus, patres nostri anuntiaverunt nobis. Quanta mandavit patribus nostris nota ea facere filiis suis.* Pero abancémos mas, y protegidos con la autoridad del respetable teólogo Melchor Cano, que es lo mismo que cubrirse en la lid con una invencible egida, digámos: que para dar firmeza á la tradicion, tan no es indispensable la escritura, que ántes para muchas cosas se manda no solo por autorés profanos; sino por el mismo Dios, olvidar la pluma, y usar únicamente de la palabra. *Quaedam igitur non scripto sed verbo tradere, non philosophorum modò, verum Moysis, immò Dei etiam consilium fuit.* De estas espresiones se vale este grande hombre en el libro tercero de sus lugares teológicos; y en esto ciertamente no hace mas que presentárnos, con el nervio que acostumbra, lo que sobre este asunto tenían ya dicho los teologos y santos padres. Por lo que toca á los autores profanos, es suficiente acordárnos de que en el libro primero de *Légibus* prohibe Ciceron que todo se escriba, aun cuando sea perteneciente á las costumbres: asegurando

que si la materia fuere sagrada, es mejor conservarla por la tradicion de las familias, que no por las escrituras. *Sacra melius in republica conservari, si à patribus accepta deinceps familiis prodantur.* Yo no sé que pueda presentarse pasaje mas espreso, ni mas oportuno para nuestro caso.

Cerrémos de una vez este artículo, haciendo ver que por la historia de la Iglesia consta la existencia de muchas verdades veneradas por tales desde el tiempo de los apóstoles, que pudiendo haberse escrito no se escribiéron, y esta falta no enerva en manera alguna su certidumbre y vigor la perpétua virginidad de María santísima es una verdad tenida por tal desde el nacimiento de la Iglesia: lo es igualmente la asuncion gloriosa á los cielos: y lo son igualmente otros muchos sucesos únicamente apoyados en la tradicion apostólica; aunque escritos despues por los santos padres y otros historiadores. ¿Pero si estos hechos son indubitables, si hubo tantos testigos, que desde su origen pudiéron encomendarlos á la pluma, como es que no se escribiéron? Mucho debe mortificar á Muñoz esta pregunta, porque le hace conocer que nada vale su argumento negativo. ¿Si las Apariciones fuéron efectivas, nos pregunta con valentia, como no se halla un escritor contemporáneo? Y si los puntos arriba dichos, le responderémos, son incontestables, si no los ignoráron los apóstoles, si son incomparablemente mas interesantes que la visita de la Virgen á los americanos; ¿por qué los apóstoles no los incluyéron en su canon: por que los recomiendan á la sola tradicion, y á los testimonios de

los venideros? ¿Por qué...? Pero no apurémonos mas á este caballero, pues ya está bien conocida la fuerza de la retorsion: y para aquietar las dudas que le causa la falta de un testimonio escrito, volvámos á recitarle, para que jamas lo olvide, el dictamen ya espresado de Ciceron: Porque los asuntos sagrados se conservan mejor por la tradicion de las familias, que por el auxilio de la escritura. *Sacra melius in republica conservari si à patribus accepta deinceps familiis prodantur.*

Luego punto final sobre esto: y sentado ya el un pié sobre unos fundamentos tan firmes, démos con el otro el paso, que quizá impacientes esperan nuestros lectores, y probémos que la tradicion Guadalupana, tal cual aparece en la época que cita Muñoz, tiene sin disputa todos los prerequisites necesarios, y da por lo mismo al suceso de que se trata toda la certidumbre de que es capaz.

Hasta mediados del siglo diez y siete no se publicó relacion alguna de tan extraordinario suceso, dice D. Juan Bautista Muñoz; y es preciso confesar, que en esto dice una verdad, pues el historiador mas antiguo que tenemos es el Br. Miguel Sanchez, y la data de su impreso apenas alcanza al año de 1648, siendo ciertamente posteriores las relaciones que diéron á luz el Br. D. Luis Becerra Tanco, y el P. Florencia, D. Cayetano Cabrera, y otros, que substancialmente conformes, refieren, y dan por ciertas las Apariciones al dichoso indio Juan Diego, y al Sr. Zumárraga, acaecidas el mes de diciembre del año 1531. ¿Pero qué consigue Muñoz con manifestarnos que no aparece relacion alguna anterior al tiempo de

Sanchez? Lo que consigue ciertamente es nada, como ya se lo haré ver; pero lo que pretende es nada menos, que hacer increíble, ó cuando ménos sospechoso el suceso. Oigámos como se explica en el párrafo undécimo de su Disertacion: „Insinué, dice, que hasta mediados del siglo pasado no se publicó relacion alguna de tan extraordinario suceso. Debo añadir, que ni una ligera noticia de el se halla en tantos autores como han escrito de cosas de nueva España ántes de la espresada época. Este silencio engendra gran sospecha en el ánimo de cualquiera.” Y como si la credibilidad de un pasaje privativamense se debiera á los monumentos escritos, de la falta de estos infiere la falsedad de las Apariciones, hasta el extremo de confundirlas con las fábulas y cuentos de unos fanáticos, y de un ignorante populacho. Espresiones chocantes y descomedidas, que parece imposible que las estampara un historiador tan acreditado, cuando el respeto al ménos á la nacion que debe ofenderse, debia corregir su language, moderar sus frases, y refrenar justamente su atrevimiento y descaro. Y aunque yo podria hacerme desentendido de su altivez de ninguna manera le disimularé el poco aprecio que le merecen las informaciones hechas el año 1666. Sí, Sr. D. Juan Bautista: á pesar de que V. las refiere como de paso, y como un hecho que poco ó nada puede influir en el asunto, sírvase V. de escucharnos un breve espacio de tiempo, pues ya voy á manifestarle (y V. mismo será el juez) que: *ellas solas, sin necesitar el auxilio de otras escrituras, nos prueban que la semilla de la narracion no empezó á echarse, como V. dice, al principio del siglo diez y siete, sino que*

la legítima y constante tradicion comenzó sin posterioridad alguna con el suceso.

§. 3º

Hecho histórico indubitable.

Los americanos siempre estuviéron convencidos de la realidad del portentoso, manteniéndose en esta persuacion despues de cien años, con tanta seguridad y firmeza, cuanta tuviéron desde su origen; pero quisieron no obstante valerse del auxilio de la escritura para comunicar facilmente á las naciones todas un suceso, que en ninguna de ellas tiene semejante. *Non fecit taliter omni nationi.* Este es el grandioso epigrafe con que lo calificó Benedicto XIV. Yo bien sé, que Muñoz ve con frialdad la aprobacion de este sabio Papa; pero tambien sé, que no han de pasar muchas páginas, sin obligarlo á mirar este elogio como un documento, que encierra en favor del milagro mas vigor y nervio que el que él supone: y protesto hacerle confesar á él, y á cuantos sigan su partido, que aquel *fertur* del Sr. Benedicto, que él juzga poco ó nada conducente, para formar argumento, es una verdadera aprobacion, que merece todo el examen y detencion con que lo discutiremos despues, continuando por ahora la narracion del hecho segun lo hallámos en los historiadores.

Es propio de todos los que reciben algun beneficio, procurar perpetuarlo, y ofrecer al bienhechor á lo ménos el tributo de la alabanza. Per-

suadida de esta verdad la Corte Mejicana, intentó desde el año de 1663 cumplir con esta obligacion, que miró como sagrada, y hacer por lo mismo las mas eficaces diligencias, así para autorizar de un modo incontestable los favores, que de María santísima de Guadalupe habia recibido, y únicamente estaban impresos en los corazones, como para impetrar de la Silla Apostólica misa y oficio propio, con otros indultos y gracias, en memoria de los grandes portentos que la Madre de Dios habia obrado, en la visita con que quiso honrar á los americanos. ¿Y quién no tendria por justa semejante solicitud? Desde luego se remitiéron cartas suplicatorias al Señor Alejandro VII. de los Señores Arzobispos, Virey, Cabildo Eclesiástico y Secular, y religiones todas, acompañando al petitorio otros muchos monumentos históricos. Comisionóse para tan arduo empeño á un sujeto de los tamaños del Sr. Dr. D. Francisco de Siles, Lectoral de la Santa Iglesia de Méjico, quien de acuerdo con el Illmô. Sr. D. Diego Osorio Escobar y Llamas, Obispo de la Puebla de los Angeles, Gobernador del Arzobispado, y Virey de nueva España, hizo presente á la sagrada Congregacion de Ritos, el voto general, puede decirse, de toda la América Septentrional. Sin pérdida de tiempo se entabló la solicitud, se procuró la intervencion de personas de actividad, y representacion, para desempeñar este cargo. No fué desgracia, fué ciertamente felicidad nuestra, que la curia pulsase, luego que supo la pretension, muchísima dificultad en la consecucion de la empresa: porque ella misma propuso desde entonces, para allanar los justos obstáculos que se presentaban, la manera y forma en que deberian